

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., Siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2017-1179-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Wilson Rivera

Demandado: Edward Bermúdez

Decisión: Requiere parte actora

Ingresadas las diligencias para continuar el trámite que en derecho corresponde, para resolver la solicitud elevada por el auxiliar de la justicia, el despacho requiere a la parte actora para que efectúe el pago de los gastos provisionales de curaduría fijados en auto del pasado 19 de febrero en favor del curador designado, quién se notificó y presentó excepciones.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

JUEZ

(2)